Año II.—Núm. 343. Sábado 31 de julio de 1858. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

Seccion general.

FUERZAS PRODUCTIVAS DE EUROPA.

(ARTÍCULO PRIMERO).

Esta parte del mundo que se llama Europa, la mas pequeña, la menos favorecida por la naturaleza, es, sin embargo, gracias á los esfuerzos del hombre, la mas rica, la mas éclebre, la que ha domeñado el Asia, la que ha bordado con sus establecimientos las costas del Africa, la que ha poblado é impuesto su civilizacion á América y á Oceanía.

En vano los Estados-Unidos hacen alarde de sus fuerzas, de su poder, de su actividad febril; en vano se estienden por el Norte y por el Sur y amenazan hacerse dueños de todo el Nuevo Mundo. En vano Californias producen oro y Méjico plata. Aun cuando fuese triple la riqueza y triple la poblacion; aunque en la sucesion de los tiempos el *yankée* hiciese una federacion que se estendiese del Atlántico al Pacífico, del cabo de Hornos al estrecho de Berinos, Europa tendria grandísima influencia sobre aquel gigante: esa influencia del hombre sabio y prudente, del hombre de buen gusto, que ha llegado á la edad madura sobre el jóven que empieza sus estudios y que apenas ha salido del trato de sus amigos de colegio.

Lo mismo acontecerá con la Oceanía, que ha colocado grandísima importancia por el desarrollo de nuestras Filipinas y por el aluvion que ha caido sobre las regiones mas al Sur donde se encuentra el oro. Nadie reconocerá ya las antiguas penitenciarias inglesas, hoy están mas animadas, mas ricas, que muchas naciones civilizadas de Europa, pero aparte de que esto puede pasar luego que se agote el oro, Australia se halla aun en peores condiciones que América para disputar á Europa su primacía.

Ahora bien; si tanto puede, si tanto vale esta region del mundo que habitamos, ¿no será importante averiguar en qué consisten estas fuerzas? ¿No será muy curioso trazar el cuadro estadístico de las naciones europeas y presentar sus resúmenes de manera que los abraze la vista en una ojeada y el entendimiento los perciba sin grande esfuerzo?

Pues esto intentamos en el presenta artículo partiendo de unos preciosísimos y muy recientes datos, coleccionados y dados á luz por M. Ph. Checnin-Dupontes, realizar este bosquejo estadístico de Europa, sin apelar á datos antiguos ni á guarismos inciertos, sino ateniéndonos á lo novísimo y á lo que merece fe.

Tres elementos principales pueden servir para juzgar del estado económico de las naciones y para dar, sino una nocion exacta del lugar que ocupan en la escala de la civilizacion, á lo menos para determinar sus progresos materiales: estos tres elementos son *el comercio esterior, las contribuciones* y *la poblacion*.

La estadística no se reduce á esto; investiga ademas el capital mueble é inmueble del pais, su deuda, el producto neto de la agricultura y de la industria fabril, el comercio interior, el consumo, el capital circulante, etc., etc.; pero es preciso confesar que sobre la mayor parte de estos puntos los datos son incompletos, y por consiguiente no hay la exactitud necesaria para entrar en comparaciones.

Los elementos de que hablamos al principio estan [illegible] ellos vamos á trazar el cuadro de la Europa actual.

Los números que á continuacion publicamos son, respecto de la poblacion, los de los últimos censos: respecto del comercio, los del último ejercicio, ó el término medio de los tres últimos años, y lo mismo en cuanto á los presupuestos. No hemos podido dar de algunas potencias el comercio esterior si no por aproximacion, porque la Suiza y el Zollverein no publican el valor de las mercancías, y la Turquía no dado á luz sus balanzas. A pesar de todo, los datos siguientes son, en nuestro juicio, no solo los mas recientes, sino los mas aproximados á la verdad.

PAISES.	Poblacion.	Presupuesto. — Millones de fs.	Comercio estranjero. — Millones de fs.
Inglaterra	27.638,000	1,643	7,000
Francia	36.039,000	1,637	4,800 (1)
Bélgica	4.585,000	131,7	1,400 (1)
Paises-Bajos	3.451,000	154,4	1,392
Rusia europea	60.123,000	1,114	889
Suecia y Noruega	5.129,000	45,3	526
Dinamarca	2.469,000	41,2	239
Zollverein	32,729,000	700	200
Ciudades anseáticas	400,000	19,3	2,200
Austria	39.411,000	685,8	1,800
Suiza	2.293,000	16,3	1,000
Cerdeña	4.196,000	132,5	438
Dos Sicilias	9.052,000	141,8	250
Toscana	1.817,000	31,7	190
Estados romanos	3.125,000	73,3	105
España	16.000,000	397,4	616
Portugal	3.499,000	71,7	121
Grecia	1.043,000	20,2	24
Turquia europea	15,500,000	168,8	700
Islas Jónicas, Malta, Principados y otras dependencias	2.411,000	54,6	179
Total	271.000,000	7,380	26,000

Resulta de este inventario económico de las naciones europeas, que los 271 millones de habitantes que pueblan esta parte del mundo pagan 7,380 millones de francos de contribucion (27,675 millones de reales) y en los cambios internacionales hacen operaciones por valor de 26,000 millones (97,500 millones de reales), ó lo que es lo mismo, que por término medio cada europeo paga 102,11 y trafica por valor de 359,97. Redent calculaba en 6,900 millones de francos los presupuestos europeos.

Conocemos que el valor de las operaciones comerciales de Europa es menor en realidad, porque en el cambio internacional la esportacion de un pais es la importacion de otro; pero este procedimiento podria aplicarse al comercio del mundo, pero no á las naciones europeas, puesto que el comercio de muchas de ellas se dirige á las demas partes del mundo, y especialmente á América y a la India. Esta cifra de 26,000 millones de francos se divide en 12 millones y 1/4 de la importacion y en 13 millones y 3/4 de las esportaciones: esto se esplica perfectamente porque las primeras materias que Europa recibe de América y de Asía se reesportan fabricadas, y por consiguiente con mayor valor. ¡Cuántas reflexiones nos sugieren las anteriores cifras! ¿qué nacion es la que mas paga? ¿cuál hace mas comercio? A primera vista Inglaterra trafica mas, y Francia paga mayor cantidad; pero si se tiene en cuenta las poblaciones respectivas, Inglaterra es la primera en la escala. Indudablemente lo que resulta á primera vista es que Suiza y las Ciudades anseáticas son las naciones mas comerciales del mundo, y Francia é Inglaterra las que tienen presupuestos mas altos. El turco, el ruso, el suizo, el escandinavo, el italiano y el español pagan mucho menos comparativamente que el frances, el ingles, el holandés, el belga, el sardo y el hamburgués.

Bajo el aspecto de la poblacion, España es la sesta potencia de Europa: el mismo lugar ocupa respecto á las contribuciones; pero es la undécima en cuanto al comercio esterior, si bien hay que tener en cuenta que por su posicion geográfica hasta ahora no ha tenido comercio de tránsito, el co[illegible] crecer tanto las cifras [illegible]

¿Están mejor los que pagan menos? ¿están mejor administrados? Desde luego podemos decir con el adagio vulgar que en materia de gobierno tambien lo barato es caro.

Para terminar estos ligeros apuntes haremos observar que Suiza apenas tiene peajes ni aduanas, y que las cuatro naciones mas débiles de Europa, bajo el aspecto de la poblacion—Holanda, Bélgica, Suiza y las Ciudades anseáticas—tienen la primacia en el movimiento general de las cantrataciones mercantiles europeas.

JOSE GIMENEZ-SERRANO.

(Tutelar.)

Seccion científica.

DE LA ASFIXIA POR SUBMERSION.

—AHOGADOS.—

II.

Indicamos en el artículo anterior los deberes de la autoridad municipal en órden á prevenir y remediar las asfixias por submersion, é igualmente dijimos que son muy contados, en España, los pueblos en que se atiende por la autoridad al cumplimiento de aquellos importantes deberes. Ya que la autoridad local apenas obra activamente en este punto, bien pudiera al menos hacer redactar una *Instruccion* popular y detallada, dando á los vecinos las reglas mas indispensables par conducirse con algun acierto cuando ocurre el desgraciado accidente de ahogarse un individuo. Semejantes *Instrucciones* se publican anualmente, en las épocas oportunas, y se reparten *gratis*, en casi todos los paises cultos; el nuestro pasa tambien por pais culto, pero (hablando en confianza) no lo es tanto como creen algunos.

Puesto que la autoridad no *hace* nada, ni siquiera *dice* lo que conviene hacer, fuerza será llenar este vacío, y decir á los particulares lo que deben hacer en el caso de que se trata.

Socorros que deben darse á los ahogados.

Suponemos que el que ha sacado del agua á un asfixiado ha puesto en práctica los consejos dados en nuestro artículo anterior y que, por consiguiente, le tenemos ya en una casilla de socorro, ó en una habitacion particular cualquiera. Suponemos, por último, que á nadie le ocurrirá ya el *colgar* al ahogado, ni *mantearle*, ni jugar con él plantándole sobre una *cuba*, prácticas usadas en Turquía, y que hemos descrito, para reprobarlas, en el artículo anterior. —Hé aquí lo que debe hacerse.

1.° Se desnudará al asfixiado, se le enjugará bien, se le abrigará con una camisa, peinador ó túnica de lana, y se le colocará con cuidado sobre un colchon ó jergon, entre dos mantas de lana.

2.° Se le acostará nuevamente una ó dos veces sobre la derecha, y se le hará inclinar ligeramente la cabeza, sostenida por la frente, con el objeto de que expela el agua, que no siempre hay, pero que puede haber deglutido en mas ó menos cantidad. En esta operacion, según queda dicho, no deben emplearse mas que [illegible] ni espuma, ni agua, es inútil repetirla.—Si las mucosidades ó flemas salen con dificultad, se ayudará su salida con el dedo, las barbas de una pluma ó un pálito cubierto con un paño fino.

3.° Se imitirán en lo posible los movimientos que hacen el pecho y el vientre cuando respiramos, ejerciendo, sobre dichas partes, presiones suaves, lentas y alternativas. Entre presion y presion se dejarán trascurrir unos quince segundos. Las presiones se reiteran quince ó veinte veces seguidas, y luego se dejarán pasar unos diez minutos de descanso.—Esa tanda de quince ó veinte presiones se repetirá varias veces.

Cada veinte ó treinta minutos se pueden imprimir tambien bruscas sacudidas al pecho con las manos muy estendidas sobre los costados. Pero este medio no surte buen efecto sino aplicado por personas acostumbradas á socorrer á los ahogados.—Lo mismo dirémos de la *insuflacion*, ya sea practicada de boca á boca, ya por medio de un canutillo ó cánula.

4.° Luego que la respiracion tienda á restablecerse, ó sea cuando se nota que el ahogado se *engulle* el aire, deben cesar todas las tentativas encaminadas á restablecer aquella funcion.

5.° Si las mandíbulas estan muy apretadas ó cerradas, se apartarán un poquito, y sin violencia, valiéndose de un palito ó del mango de una cuchara de palo; y se mantendrá el apartamiento poniendo entre los dientes un pedacito de corcho ó de madera floja.

6.° Durante las maniobras que acabamos de indicar ha de haber una persona que se ocupe en preparar todo lo necesario para calentar ó devolver su calor al cuerpo. Al efecto se llenará de agua un escalfador ó calefactor, y, por medio de la lamparilla de espíritu de vino que suele haber debajo, se elevará su temperatura hasta la ebullicion. Obtenido este resultado, se echa el agua en un calentador (vasija para calentar la cama y tambien el cuerpo) que se pasará sucesi-

vamente (por encima de la camisa ó del peinador, etc.), sobre el pecho, espalda y vientre, deteniéndose y cargando un poco mas en la boca del estómago y en los pliegues de los sobacos.

7.° Sean cuales fueren los medios de que se eche mano para calentar el cuerpo del paciente, conviene atender mucho á la temperatura exterior. Si hiela, es necesario guardar suma circunspeccion; y en ningun caso, sobre todo en los primeros momentos, debe esponerse el cuerpo del ahogado á una temperatura mayor de 35 grados del termómetro centígrado. Se dirá quizás que pasa mucho de esos grados la temperatura del calentador; pero nótese tambien que el tal calentador obra al través de una camisa, manta o túnica, etc., y no está aplicado mucho tiempo sobre una misma parte, circunstancias que contribuyen á debilitar suficientemente su accion.

8.° Sin dejar de la mano los medios de restablecer la respiracion y calentar el cuerpo, se frotarán con cepillos, estropajos ó aljofifas de lana caliente, los muslos, los brazos, y principalmente el espinazo, á lo largo, y la region del corazon. Se cepillarán tambien suavemente, pero mas tiempo, las plantas de los piés y las palmas de las manos. A medida que el calentador acabe de pasar por la boca del estómago, ijadas, vientre y lomos, se frotarán estas partes con los estropajos, paños ó cepillos de lana.

9.° Si el asfixiado da algunas señales de vida, continúense las friegas y la aplicacion del calor. Si hace esfuerzos para respirar, se suspenderá por un ratito toda maniobra que pueda comprimir el pecho ó el vientre y contrariar sus movimientos.

10. Si durante los esfuerzos mas ó menos penosos que hace el ahogado para respirar, se advierte que tiene náuseas, se le promoverá el vómito tocándole el fondo de la boca con las barbas de una pluma.

11. A ningun asfixiado por submer- ya vuelto bien en sí y pueda deglutir con facilidad. Con todo, si hay necesidad de reanimarle, se le pueden introducir en la boca unas cuantas gotas de aguardiente comun, ó alcanforado, de agua de toronjil, ó del Cármen, ó de agua de Colonia.

12. Si el vientre está muy tenso, se dará al paciente una corta lavativa de agua tibia, en la cual se hará disolver una buena cucharada de sal comun.

13. Si despues de tres cuartos de hora de administrar asiduamente los auxilios hasta aquí esplicados no diere el ahogado la menor señal de vida, ni hubiere acudido médico, se podrá recurrir á la *insuflacion del humo de tabaco por el orificio del ano.*

Esta insuflacion se practica por medio de un aparato llamado *máquina fumigatoria.* Es muy sencillo, pues viene á reducirse á un cilindro ó pipa que se llena de tabaco picado y un poco humedecido; se enciende el tabaco con un pedazo de yesca ó una brasa de carbon, y se adapta á la máquina el fuelle que tiene anexo. Cuando empieza á salir abundante humo, por el pico de chapitel ó chimenea de la pipa ó cuerpo principal de la máquina, se añade la cánula, y esta se introduce en el ano del asfixiado.

Síguese soplando con el fuelle, á fin de impeler el humo hácia los intestinos. Si la cánula se atasca, por encontrar materias fecales en el intestino (lo cual se conoce por salirse el humo al través de las junturas de la máquina, ó por la residencia del fuelle), se la limpia con una aguja de hacer calceta, ó con otra especial que suele hacer para desatascar, y vuelve á empezarse, procurando no introducir la cánula tan adentro.

A falta de *máquina fumigatoria* pueden emplearse dos pipas comunes: se cargo la una, se enciende, y su cañon ó tubo se introduce en el ano del ahogado á manera de cánula, soplándose por el tubo de la otra pipa, cuyo cuerpo se tiene aplicado sobre el de la primera, de modo que las dos pipas esten en contacto por sus bocas ó aberturas mayores.

Cada inyeccion de humo deberá durar uno ó dos minutos á lo mas, y en ningun caso se inyectará tanto que llegue á incharse ó distenderse el vientre.

Despues de cada inyeccion, que podrá repetirse varias veces de cuarto en cuarto de hora, se ejercerán suaves y reiteradas presiones sobre el bajo vientre, de arriba abajo, y antes de proceder á una nueva fumigacion, se introducirá en el ano una cánula puesta en una jeringa comun, vacía, cuyo émbolo tirará hácia así el operador, á fin de aspirar ó sacar el aire ó el humo que pudiesen contener de mas los intestinos.

14. Cuando el ahogado vuelve á la vida, se le acuesta en una cama calentada, y en ella se le deja descansar una ó dos horas.

Si no hay cama disponible, se lleva el paciente al hospital, ó á una casa particular, tomando las debidas precauciones para que no coja frio.

Si la cara (de pálida que estaba antes) se pone muy colorada ó inyectada durante el sueño, y si al dispertarse el enfermo vuelve á caer en seguida en un estado de somnolencia, entonces se le aplicarán sinapismos (pasta de harina de mostaza con agua tibia,) entre las espaldas, en la cara interna de los muslos y en las pantorrillas. Al propio tiempo, y para ayudar á descongestionar la cabeza, se le aplicarán seis ú ocho sanguijuelas detrás de cada oreja.— Entiéndase sin embargo, que no se echará mano de estos medios sino en el caso de no hallarse presente un médico, pues si este ha podido acudir, él es quien con mas acierto dirá si se ha de sacar ó no sangre, en qué cantidad, de qué punto, y por cuáles medios.

F. CUYÁS.

(*Monitor de la Salud.*)

Mosaico.

En 1850 el gobierno francés envió á Egipto á Mr. Mariette, para estudiar en los monasterios cristianos de las orillas del Nilo los manuscritos coptos y siriacos que en ellos se encuentran. Mr. Mariette se trasladó á su destino inmediatamente, y en una visita que hizo en la cercanias de Menfis, halló indicios que le llevaron á descubrir la calle formada de esfinges y el Serapium ó tumba del dios Apis, de cuyo culto hablan Herodoto y otros escritores.

Las arenas del desierto invadiendo estos sitios les habian cubierto de una capa espesa y dura donde las escavaciones han sido difíciles. Sin embargo, animado monsieur Mariette por el descubrimiento de la calle de las esfinges, que tiene cerca de dos kilómetros de estension y muchos centenares de estátuas, continuó los trabajos con perseverancia, y al fin logró el objeto á que aspiraba de descubrir el Serapium.

Sus esfuerzos han sido premiados con un éxito superior á sus esperanzas. Además del templo de Apis, abierto en la roca viva, ha encontrado estátuas de bronce que representan poetas filósofos y personajes del tiempo de los Tolomeos; y una de las habitaciones de la tumba del dios, intacta todavía y tal como quedó cuando fué tapiada en el año 30 del reinado de Rameses II, es decir, hace treinta y siete siglos.

El Serapium está formado de una galeria principal y otras muchas secundarias con sesenta y cuatro aposentos llenos de mómias de los diversos bueyes que con el nombre de Apis fueron objeto de la adoracion de los egipcios. Los sarcófagos son de granito pulimentado y luciente, de doce á trece pies de altura y quince de longitud.

Todos los objetos hallados por Mr. Mariette en número de mas de 7,000, están destinados á adornar el Museo del Louvre de Paris.

Un cura de aldea empezó su sermon del siguiente modo:

«¡Auditorio mio! en el viejo y nuevo Testamento se encuentran tres cabezas derribadas de los hombros; la de Goliat, la de Holofernes y la de San Juan. La primera fué puesta en una pica; la segunda dentro de un saco, y la tercera en un plato; la cabeza de Goliat significa el orgullo; la de Holofernes es símbolo de la impureza, y la de San Juan es símbolo de santidad. Plato, saco y pica; pica saco y plato; estas tres cabezas compondrán las tres partes de mi discurso.»

Por los sueltos,

P. J. GELABERT Y POL.

CORREO DE HOY.

El vapor *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, procedente de Barcelona, á las nueve de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 68 pasageros.

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 27.

A la vez que el *Estado* truena anoche contra la política del retraimiento, aconseja á los moderados que allí donde no se presente un moderado de raza, es decir, de los de la liga, y haya un candidato pregresista puro, aunque se llame este Olózaga, Escosura, Calvo Asensio, lo voten con preferencia á todo candidato de la union liberal. El *Estado* va aun mas lejos y dice que los moderados de raza pura deben votar á los demócratas señores Rivero y Castelar con preferencia á los partidarios de la union constitucional.

Tenemos noticias, dicen las *Novedades*, de que el gobierno de S. M. se está hoy ocupando asiduamente del arreglo del personal facultativo de Obras públicas, formando un plan que en su dia produzca el suficiente número de empleados, que, con la actividad que es menester puedan atender á las exigencias que reclame el servicio de Obras públicas, que tan de algun tiempo á esta parte, y al que parece tiene dedicada toda su atencion el Excmo. señor ministro del ramo.

El señor Posada Herrera, ministro de la Gobernacion, ha dirigido á los Gobernadores una carta circular confirmando las instrucciones verbales que les habia dado respecto á la conducta que debian observar en la rectificacion de las listas electorales. En este documento del señor Posada Herrera se inculca la idea de que la rectificacion de listas no es una medida caprichosa, interesada, en contra de la legalidad existente, sino por el contrario una determinacion dirigida á reformar, suplir y moralizar esa misma legalidad; se proclama el principio de que el decreto mencionado no es el obra de un partido, y que por consiguiente tiende á dejar los constitucionales abierto el palenque electoral; se previene á los Gobernadores que olviden y procuren hacer olvidar las denominaciones de moderados y progresistas, no reconociendo dentro la esfera de la ley, mas que el derecho que á cada uno pueda corresponderle; se dispone que se admitan las reclamaciones, aunque aparezcan impertinentes ó temerarias, para deplorar sus defectos; se escita á los Gobernadores á que promuevan las reclamaciones y estimulen á los electores á que hagan uso de su derecho, facilitándoles todos los medios conducentes á este fin, y allanando cuantos obstáculos y dificultades se opusieren á la rápida tramitacion de las instancias que se incoen; se les recomienda que se pongan á disposicion de los interesados cuantos datos y documentos reputen estos necesarios; se les previene que dejen á la prensa toda la libertad que necesite, ya para estimular á los electores, ya para fiscalizar á las autoridades, ya para denunciar los abusos ó faltas que se cometieren en servicio tan importante; se determina que en el caso de tener que intervenir el Consejo provincial, asistan todos los consejeros ordinarios y el mayor número de supernumerarios; se manda que los espedientes electorales comprendan, tanto las listas de primera rectificacion, como las reclamaciones referentes á la esclusion; y por último, y omitiendo otras prevenciones que contiene la precitada circular, se establece una que es de la mas alta importancia, porque tiende á aumentar el círculo de los electores, acordando que en dos distritos donde no haya los 150 electores que prefija la ley, se conceda este derecho, no solo á los mayores contribuyentes, sino tambien á todos los que acrediten pagar una cuota igual á la que hubiese satisfecho el menor contribuyente de los designados para completar el mencionado número.

En Leon encontraron SS. MM. tan digna acogida como la que han encontrado en Valladolid, á pesar de los pocos recursos con que para recibir á los augustos viajeros cuenta aquella ciudad. El nuevo gobernador civil señor Alas, ha conseguido en pocos dias grangearse las voluntades de todos sus administrados con sus antecedentes de funcionario probo, laborioso y entendido y con la finura con que recibe á cuantos quieren acercarse á él. Así es como ha podido vencer al menos en parte las dificultades que se presentaban para recibir á SS. MM. dignamente, pues las obras necesarias en el palácio episcopal se habian empezado con mucha lentitud y nada se habia resuelto respecto á ornatos y festejos. Las casas de los señores Sierra y Pambley, Llamazares, Monte Virgen y otras están destinadas para hospedar á los señores ministros de la Guerra y Estado.

El incendio de la iglesia de San Cayetano de esta córte, no terminó ayer hasta las once y media de la noche. El fuego originado, como ya dijimos, por un rayo que cayó sobre la cúpula, se propagó en breve á toda la armazon de la misma. El Gobernador civil y el Corregidor que acudieron de los primeros al sitio de la catástrofe, comprendieron que lo que habia que hacer era aguardar á que el fuego se pusiera al alcance de las bombas, (que acudieron en número de once) y colocar algunas de estas en el centro de la iglesia, hácia donde debian caer los maderos incendiados, para irlos sucesivamente apagando. Tambien se dieron órdenes para sacar inmediatamente el Santísimo Sacramento, que fué depositado en una iglesia inmediata. Casi al mismo tiempo que las autoridades civiles se presentaron en San Cayetano, el Capitan general de Madrid y algunas compañías de ingenieros, que ayudaron á manejar las bombas, cuando los operarios de la villa, que no escasearon los rasgos de abnegacion y valor, se cansaban. Las bombas dirigieron, cuando fué ocasion, sus tiros contra los costados de la cúpula, que podian comunicar el incendio á otras partes del edificio. Mediante el aislamiento del voraz elemento, á eso de las nueve de la noche vino á tierra toda la cúpula y sus abrasados restos quedaron totalmente apagados á las once y cuarto de la noche. A esta hora fué cuando se retiraron las autoridades citadas, y el secretario del gobierno civil señor Negro, que acudió al sitio de la catástrofe á eso de las cuatro de la tarde. Se ha dicho que habian ocurrido desgrácias; pero es completamente falso. Por un favor de la Providencia, en medio de tan voraz incendio, nadie sufrió la menor contusion, ni la mas pequeña quemadura. Tambien en el interior del templo han quedado ilesas las imágenes.

El *Occidente* dice en carta de Paris que los Emperadores no han invitado á la Reina de España á que pase á Cherburgo, por haber sabido que tenia resuelto su viaje á Asturias.

Los últimos despachos telegráficos recibidos en la redaccion de la *Correspondencia* sobre el viaje de SS. MM. dicen así:

Rioseco 27, á las siete de la mañana.— SS. MM. llegaron anoche á las diez. Millares de personas de los pueblos inmediatos han acudido á ver entrar á los Reyes,

y por no haberlo logrado se han acampado en las calles y en las plazas aguardando el dia para conocer á SS. MM.

En este momento salen para Leon el presidente del Consejo y el ministro de Estado.

Rioseco á las dos y media de la tarde.—SS. MM. han señalado la hora de las tres para salir de esta ciudad. El Gobernador civil de Leon aguarda á los Reyes en Alvires. Las poblaciones de tres y cuatro leguas del camino que van recorriendo Sus Majestades quedan desiertas por salir sus habitantes al encuentro de los Reyes.

De Oviedo han solicitado de SS. MM. que hagan la entrada en aquella ciudad de dia para satisfacer el amoroso anhelo de sus habitantes.

En la Bolsa de Madrid tampoco se han publicado hoy operaciones del 3 consolidado ni del diferido. El primero hallaba dinero á 39-20, y el segundo á 28-15; lo que por fin señala alguna mejora. La amortizable de 1.ª se buscaba tambien á 17-20, y la de 2.ª á 11-90.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

Madrid, miércoles, 28 de julio.

La *Gaceta* publica una Real órden habilitando la playa de Calella para el embarque y desembarque de trigo, vino y aceite.

SS. MM. entraron anoche en Leon, siendo recibidos con entusiasmo.

Madrid, juéves, 29 de julio.

Anoche entraron SS. MM. en Leon, habiendo sido obsequiadísimos.

La *Gaceta* publica una Real disposicion mandando que las provincias correspondientes á las capitales de distritos universitarios sostengan escuelas normales de maestros, y las restantes solo escuelas superiores.

Bolsa de hoy.—Consolidados, 39-10.—Diferida, 28-10.

Paris 27 de julio.

Dicen de Lóndres que la Cámara de los comunes ha aprobado la admision de M. de Rothschild entre sus individuos por 60 votos contra 37. M. de Rothschild ha jurado sobre el Antigo Testamento.

Paris, miércoles, 28 de julio.

Lord Malmesbruy acompañará á Prusia á S. M. la Reina Victoria, la que viajará de incógnito y estará de regreso en Inglaterra el 29 de agosto.

Paris, juéves, 29 de julio.

Ragusa 27.—Tres mil turcos y los montenegrinos han tenido un choque entre Pogorizzá y la frontera turca. Los montenegrinos, que parece fueron los que atacaron, han tenido 8 muertos y 40 heridos.

Bolsa de hoy.—3 por 100 francés, 68-10.—4 1|2 p. c. id., 96-20.—Interior español, sin cotizar.—Diferida, 27 1|4.

Lóndres 29.—Consolidados ingleses, 95 7|8.—Diferida española, 27 3|8.

Por estracto,

P. J. GELABERT Y POL.

PALMA.

Ha sido nombrado secretario del Gobierno civil de esta Provincia D. Eduardo Infante, cesante de este mismo destino, pasando al sub-gobierno civil de Menorca D. Agustin Sevilla.

P. J. GELABERT Y POL.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN PEDRO AD-VINCULA

Y

SAN FELIO, MARTIR.

CULTOS SAGRADOS.

CORTE DE LA GRAN REINA DE LOS CIELOS, MARIA.

Dia 1.º

Se hará la visita á Ntra. Señora de la Asuncion, en la Catedral.—Privilegiada.

—En la iglesia de religiosas de Santa Magdalena se celebra la fiesta que dedica á nuestra ilustre paisana la Beata Catalina Tomás, la concordia de vecinos de esta ciudad; á las diez se cantará solemne misa mayor con música y sermon que dirá don Bartolomé Tolrá, diácono beneficiado en la parroquial de Santa Cruz.

—En el oratorio de San Felio se celebrarán misas toda la mañana, pudiéndose ganar indulgencia plenaria visitando dicho oratorio desde primeras vísperas del dia anterior hasta puesto el sol del presente.

—En las iglesias de San Francisco de Asis, Capuchinos, Capuchinas, Santa Clara y la de terciarias de la Piedad, á primeras vísperas empieza el jubileo de la Porciúncula. En la Piedad á las cinco de la tarde, despues de rezada la corona de la Purísima Vírgen, se hará el ejercicio mensual del sagrado Corazon de Jesus, y despues se hará un breve discurso para esplicar las disposiciones que se requieren para ganar el jubileo de Ntra. Señora de los Angeles ó de la Porciúncula. Con igual motivo en la de San Francisco al anochecer se cantarán solemnes completas.

—En la Merced la congregacion de la Minerva arreglándose á sus institutos celebrará la dominica mensual del Santísimo Sacramento, con comunion general á las siete y cuarto, y á las diez misa mayor y la reserva con procesion.

—En la parroquial de Santa Cruz, á las cuatro y media continúa la novena de la Vírgen del Buen Camino, con sermon que hará don Felix Pons presbítero.

—En la iglesia de la casa de Misericordia á las cinco empezará la novena de su titular con sermon que dirá don Juan Angelo Torrents presbítero; la que continuará en los domingos siguientes.

—En el oratorio de Santa Fé, á las cuatro y media empezará la novena de la Virgen del Buen Camino, con música y sermon que dirá don Juan Picornell presbítero y vicario [illegible] Continuando en los domingos y fiestas siguientes.

—El ejercicio mensual del sagrado Corazon de Jesus tendrá lugar en las iglesias que siguen:

En la iglesia de Montesion, á las diez y media.

En la del Socorro, á las cinco, con esposicion.

En la de San Gerónimo, á las cinco y media con música y esposicion.

En la de Santa Eulalia, al anochecer, con esposicion y música.

En la de la Concepcion, al anochecer, con esposicion, música y sermon que hará el presbítero don Cayetano Seguí.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 4 hs. 59 ms.
Pónese.... á las .. 7 » 13 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. 6 m. 0 s.

AVISOS OFICIALES.

GOBIERNO MILITAR

DE LA ISLA DE MALLORCA.

Orden de la plaza del 31 *de julio de* 1858.

Art. 1.º Los cuerpos de esta guarnicion pasarán la revista de comisario del próximo mes de agosto el dia 2 del mismo á las ocho de la mañana en sus respectivos cuarteles, la que será intervenida por el señor brigadier don Ignacio Brujó.

Art. 2.º Las demas clases que deben firmar la declaracion de no percibir sueldos simultáneos y los Sres. jefes y oficiales que se hallen en esta plaza con real licencia ó en concepto de transeuntes la pasarán á las diez el mismo dia en una de las habitaciones de este gobierno militar.—El General Gobernador Pastors—y de su órden—El comandante graduado ayudante de campo—Calixto Zaforteza.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infanteria de Asturias, don José Lopez Fernandez.

Servicio de la plaza, Asturias.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO

de la provincia de las Baleares.

Debiendo procederse con las formalidades de costumbre en el despacho y bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil de la provincia con asistencia del Administrador que suscribe, fiscal de Hacienda y escribano de la misma al arriendo en pública subasta de todas las localidades que constituye el ex-convento de San Francisco de Asis de esta ciudad, y que en la actualidad tienen arrendadas D. Gabriel Picornell y D. Damian Cánaves, escepto el salon que ocupa la academia de bellas artes, bajo el tipo de 8.500 rs. vn. y condiciones que á continuacion se expresan; se hace saber al público por medio de este periódico á fin de que los que gusten tomar parte en la licitacion, pueden hacerlo de diez á doce de la mañana del dia 19 de agosto próximo venidero en que tendrá efecto.

Pliego de condiciones bajo las cuales se subastan las referidas habitaciones.

1.ª No será postura admisible la que contenga menor cantidad que la de los 8.500 rs. que arriba se indican.

2.ª Las proposiciones se harán por medio de pliegos cerrados con arreglo al modelo adjunto y se presentarán una hora antes de principiarse la licitacion.

3.ª Los pliegos deberán ser rubricados por los portadores á presencia del señor presidente de la subasta en el acto de entregarlos, sin que les quede el derecho de retirarlos despues por ningun pretesto ni motivo.

4.ª A la hora señalada se dará principio al acto con la lectura de las proposiciones presentadas, estendiéndose acta de las circunstancias esenciales de todas ellas, y de la adjudicacion respectiva que será firmada por los individuos de la Junta, y el licitador á cuyo favor [illegible] el arriendo.

5.ª La [illegible] vor del que hiciere proposicion mas ventajosa, y si resultasen dos ó mas iguales se abrirá en seguida nueva licitacion por espacio de media hora, en cuyo acto tomarán parte únicamente los autores de las proposiciones que hubieren causado el empate.

6.ª No se admitirá postura á ninguno que sea deudor á la Hacienda por cualquier concepto.

7.ª El término del arrendamiento será por tres años, que empezarán á contarse en 1.º de octubre del presente, y finalizará en 31 del mismo de 1861; siempre que la Direccion general del ramo asi lo aprobase, pero si resolviese otro término de tiempo, ó diese alguna disposicion que alterase en parte ó el todo de las fechas que se prefijan en la duracion del arrendamiento, ó que la finca fuese enagenada por la Hacienda ó por otro motivo pasase á diferente dominio caducará el todo ó parte del arrendamiento conforme al acontecimiento, venta ó mandato que ocurriere en cualquiera tiempo que esto suceda.

8.ª El arrendatario deberá satisfacer en esta Administracion el importe del inquilinato por tercios adelantados efectuando el primer plazo en 30 de setiembre próximo venidero.

9.ª Será del cargo del inquilino la conservacion ordinaria de las habitaciones arrendadas, debiendo al finalizar su contrato devolverlas en el mismo estado que las recibió.

10. Si durante dicho tiempo dejase de pertenecer al Estado dicho edificio, por venta ú otra causa que impida la continuacion del arrendamiento, caducará este, y será reintegrado el arrendatario de la cantidad que por alquileres hubiere anticipado, prorrateándola del tiempo del desaucio.

11. En el caso de no efectuarse los pagos en el modo y forma que se deja establecido, se le obligará á efectuarlo con arreglo á las leyes y órdenes vigentes.

12. Deberá el arrendatario presentar fianza abonada, ó asegurar las resultas del contrato.

13. Verificada la adjudicacion se remitirá el espediente original á la superioridad para que lo apruebe si lo encontrase arreglado, y quedará en poder del señor presidente de la subasta una copia autorizada del acta del remate, á fin de prevenir todo accidente.

14. El rematante entrará en posesion del arriendo el dia 1.º de octubre de 1858 prévia la aprobacion de la subasta en su favor.

15. Si el rematante no cumpliere alguna de las condiciones de la subasta se considerará rescindido el contrato á perjuicio y bajo la responsabilidad del mismo rematante, y en su consecuencia se procederá con arreglo á instruccion. Palma 29 de julio de 1858.—José Martin de la Calle.

Modelo de proposicion.

El infrascrito vecino de   se obliga á pagar   rs. vn. anuales por el arrendamiento de todas las localidades y habitaciones que constituye el ex-convento de San Francisco de Asis de esta ciudad, y que tienen arrendadas en la actualidad D. Gabriel Picornell y D. Damian Cánaves, con arreglo al pliego de condiciones manifestado.

Fecha y firma.

CIUDAD DE PALMA.

NOTA *de los precios que han tenido en el mercado de esta capital los frutos y articulos de primera necesidad que á continuacion se espresan durante el tercer tercio del mes de julio.*

	Lib.	*sueld.*	*din.*
Trigo, cuartera. . . .	4	7	»
Id. menudo, id. .	»	»	»
Cebada, id..	2	2	»
Centeno, id.	»	»	»
Maiz, id.	3	»	»
Garbanzos, id.. . . .	6	12	»
Arroz, arroba. . . .	1	17	»
Aceite de 1.ª clase, cuar.	1	5	»
Vino, cuartin	1	18	»
Aguardiente.	4	10	»
Vaca, libra.	»	7	6
Carnero, id.	»	10	»
Tocino, id..	»	12	»
Trigo candeal cuartera.	4	16	»
Habas, id.	4	4	»
Habichuelas, id. . . .	7	13	»
Guijas, id.	»	»	»
Leña, quintal.. . . .	»	7	»
Carbon de encina, id.	1	9	»
Id. de mata, id. . . .	1	4	»
Algarrobas, id. . . .	1	1	»
Almendron, id. . . .	21	»	»
Queso, id..	15	»	»
Lana, id.	15	»	»
Paja larga..	»	11	»
Id. tallada.	»	10	»
Leña para horno, som.ª	»	11	»

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 30.

De Cagliari en 7 dias polacra Leonor, de 190 *toneladas, cap. don Juan Veiret, con* 6 *mar.,* 2 *pasageros, trigo y habas.*

De idem en 7 dias goleta Victoria, de 165 *toneladas, capitan don José Bosch, con* 9 *marineros, idem é idem.*

De Mahon en 2 *dias laud Vírgen de la Luz, de* 58 *ton., cap. don José Esperez, con* 5 *mar.,* 8 *pasageros, lana, fruta y efectos.*

De Marsella en 6 *dias paylabot Salvador, de* 49 *toneladas, cap. don José Garcia, con* 7 *mar., barrilla é idem.*

De Ibiza en 2 *dias laud Isabelita, de* 21 *toneladas, pat. Bartolomé Abram, con* 3 *mar.,* 4 *pasajeros, habas y efectos.*

De Sevilla en 9 *dias idem San José, de* 28 *toneladas, pat. Mateo Gamundi, con* 4 *mar., un pasajero, aceite é idem.*

IDEM DESPACHADAS.

Dia 30.

Para Santa Pola laud San Pedro, de 13 *toneladas, pat. Bartolomé Matas, con* 3 *mar. y lastre.*

Para Villanueva idem San Miguel, de 22 *toneladas, pat. Sebastian Coll, con* 5 *mar., é idem.*

Para Tarragona idem Lealtad, de 40 *ton., patron* [illegible] *Martí, con* 6 *mar., trigo y efectos.*

SECCION DE ANUNCIOS.

EL ÁGUILA.

Bazar de ropas hechas en las casas de don Jaime Moragues, frente el Teatro.

A mas del buen surtido de toda clase de prendas de novedad que existen en dicho bazar, se encontrará una gran variedad de trages completos muy frescos y elegantes propios para la presente estacion, á los precios que siguen:

Trages completos de hilo con su correspondiente corbata de 40, 50 y 60 rs.
Idem idem de lana dulce con idem 130 y 160 rs. trage.
Levitas y levisachs orleans negro y colores 60, 80 y 100 reales una.
Raglanes orleans negro muy fino 90 reales uno.
Levitas paño y pañete negro y colores 120 á 240 reales una
Paletos, tuinas, sacos y levisachs de hilo, de 16 reales uno á 40.
Chaquetas de todas clases y precios.

Y una gran variedad de corbatas de batista imitando la seda á 2 sueldos una y si se toman una docena se hará una rebaja.

GRAN ESTABLECIMIENTO
DE
BAÑOS.

AL ESTILO NORTE-AMERICANO. SITUADO EN LA PARED BLANCA.

D. Narciso Gorgui tiene el honor de ofrecer al pùblico palmesano el referido establecimiento edificado dentro del mar en la parte de Levante y punto denominado *la pared blanca*, donde encontrarán las comodidades deseadas todas las personas que gusten disfrutar de él.

Un puente de madera conducirá á un salon propio para descansar los bañistas estando resguardados del sol y ocultos á la vista da los transeuntes.

Precio de un baño.

Con ropa	3 rs.	12 ms.
Sin ropa	2	24
Con carruaje	4	
Con ropa y carruaje	5	

Abono de 12 baños.

Sin carruaje	24 reales.
Con carruaje	40
Con ropa sola	36
Con ropa y carruaje	50

Bañeras por 4 personas.

Con ropa sin carruaje	14
Con ropa y carruaje para las cuatro personas	18

Por abono á las grandes bañeras de 12 baños por cuatro personas.

Sin carruaje	72 reales.
Con carruaje para cuatro personas	130
Con ropa y carruaje para id.	176

Bañera para seis personas.

Por un baño sin ropa	12 reales.
Por uno id. con ropa	16
Por uno id. con id. y carruaje	24

Abono de 12 baños para 6 personas.

Sin ropa ni carruaje	96 reales.
Con ropa para las seis personas	148
Con carruaje y ropa para id.	220

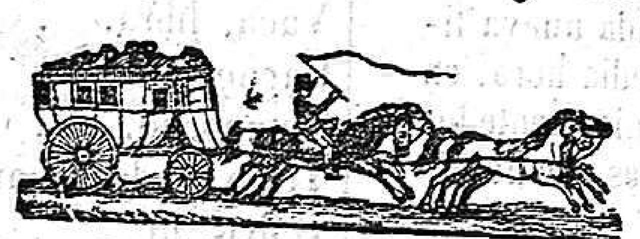
En la tienda de ferretería y drogueria de don Juan Villalonga, plaza de Cort, números 39 y 40 se espenderán los abonos ó tarjetas, sin perjuicio de efectuarlo en el mismo establecimiento de baños.

Se escusa encomiar este establecimiento: su director espera que satisfará los deseos del público á quien desea complacer: si esto llega á conseguir quedarán cumplidos los suyos.

NOTA. Tambien se espenderán medios abonos para 6 baños á los precios marcados.

Por pocos dias habrá tres carritos disponibles para llevar á los bañistas al sitio espresado; uno de ellos estará situado en la Portella y dos en la puerta de San Antonio.

Empezarán su ruta á las cinco de la mañana hasta las once de la misma y la continuarán por che, emprendiendo su marcha cada hora. Mas adelante en vez de carritos habra el mismo número de galeras.



DILIGENCIA CORREO DE PALMA Á MANACOR
Y VICE-VERSA.

Todos los dias por la tarde, menos los lúnes, desde hoy en adelante saldrá el omnibus ó un carrito desde esta ciudad para la villa de Manacor, y regresará de aquella villa todas las mañanas menos los domingos.

Se despacha en la antigua posada de Lluch calle de la Tierra-Santa.

PRODUCCIONES ESCOGIDAS
EN PROSA Y VERSO
de
D. MANUEL DE CABANYES.

Un tomo 8.° mayor de 268 páginas de lujosa y esmerada impresion, 10 reales.

Véndese en la imprenta de Pedro José Gelabert, *Pas d' en Quint*, núm. 74, piso principal.

Retratos.

JULIO VIRENQUE, pintor, hace toda clase de retratos, al óleo y fotográficos, á todos precios.

Vive cuesta Montaner, 35 y 36 frente la calle de los Huertos.

SE DESEAN DOS JOVENES DE 16 AÑOS al menos, para servir en clase de criados. Darán razon en el café del Recreo, detras de la Pescaderia.

EN LA TIENDA DE LAS *COPIÑAS*, calle de la cadena de Cort, núm 6, entrando en la plaza vieja, se acaba de recibir un variado surtido de géneros propios para la estacion, como son: indianas para vestidos de muger de toda clase, id. de luto y para cortinaje, mosolinas estampadas y blancas, idem bordadas al telar y bordadas á mano para cortinaje, pañuelos crespon de la India bordados y adamascados de 7 á 9 cuartas, corbatas de seda para hombre, pañuelos mosolina, lana de 6 á 9 cuartas, percal blanco liso y con dibujos, bujias espelma de 4 á 6 en libra, id. de toda clase de quincalleria y perfumeria, y otra infinidad de géneros que escusamos mencionar.

Tambien se ha recibido un surtido de loza de Sevilla, y cristaleria de las mejores fábricas de España y Francia; todo á precios sumamente módicos.

A LA NOVEDAD PALMESANA,
CALLE DE SANTO DOMINGO, NÚMERO 22,
esquina á la de la Zapateria.

En este nuevo establecimiento que se acaba de trasladar se ha recibido un escogido y variado surtido de quincalla, cristaleria, perfumeria y otros muchos artículos entre los cuales hay sombrillas, abanicos, brazaletes, pendientes, alfileres, gemelos, bastones, cigarreras, boquillas para fumar, pipas, porta-monedas, anteojos, cuchillos, tijeras, cortaplumas, navajas superiores, botones, glases, etc., etc.; jabones, pomada, agua colonia fina y ordinaria, vinagre para refrescar el cutis, estractos para el pañuelo, agua de Mme. Chantal para teñir el pelo sin que nadie lo conozca.—Todos los géneros que se reciben en dicho establecimiento seguirán vendiéndose á un precio módico como se ha hecho hasta ahora.

☞ A quien le convenga alquilar una casa de recreo en la Vileta, que se dirija al dueño del mencionado establecimiento, el cual le informará.

D. SIMON BRUGUERA,
DOCTOR MÉDICO-CIRUJANO Y DENTISTA
de los Hospitales, Casas de Beneficencia, etc., etc. de Barcelona y miembro de varias sociedades científicas, nacionales y estrangeras.

Se halla en Palma, calle del Sindicat, número 40.
Consulta *gratis* para los pobres, de diez á doce.

GRAN SURTIDO DE BRAGUEROS.

En el taller de Bernardo Obrador, guarnicionero, situado en la Plaza de Cort, acaba de recibirse un surtido muy completo de bragueros de todas dimensiones, aplicables á toda clase de quebraduras. Su buena construccion y disposicion del resorte, son la mejor garantia para evitar con su aplicacion las consecuencias graves de las quebraduras. Se venden á precios equitativos.

Géneros de hilo puro fabricados en Mallorca.

En la tienda calle de las Monjas de la Misericordia se venden lienzos, los llamados *brinets*, de todas clases y dimensiones como son 3 1|2 palmos, 4, 4 1|2, 6 y 6 1|2, estos últimos muy á propósito para sábanas. Como estos *brinets* son tejidos en Establiments en la fábrica que los dueños de dicha tienda tienen alli, pueden darlos mas baratos que ningun fabricante de Palma. Hasta ahora los han ido vendiendo únicamente al por mayor; pero desde hoy quieren espenderlos al por menor en su propia tienda para acrediter el género conforme merece su buena elaboracion y clase.

AL PUBLICO.

En esta imprenta darán razon del sugeto que tiene unas casas en la calle de San Miguel y desea venderlas ó cambiarlas con otras de mas capacidad, que esten situadas en punto algo céntrico, pagando en metálico el esceso de su valor.

A los marinos.

En la imprenta de este periódico, *Pas d' en Quint*, número 74, piso principal, se vende el siguiente libro

NOCIONES ELEMENTALES
DE
LA ORDENANZA Y LEGISLACION
DE
LAS MATRICULAS DE MAR.

Publícala en forma de diálogo D. JOSÉ MARCELINO TRAVIESO, auditor cesante del apostadero de la Habana.
Unica edicion oficial.
Un tomo en 4.° 16 reales.

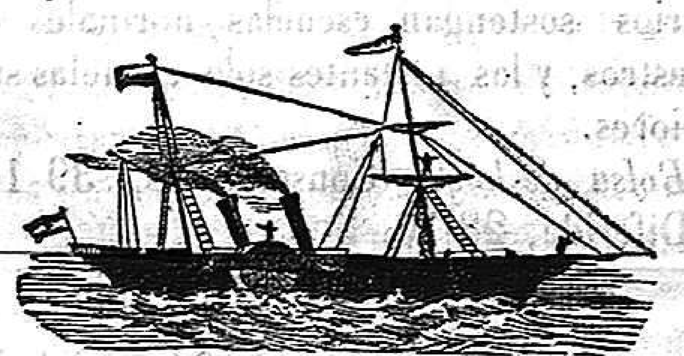
EN LA CALLE DE LAS MONJAS DE LA Misericordia, casas nuevas número 15, hay un segundo y tercer piso para alquilar. En la misma casa darán razon.

EN LA CALLE DE LA CUARTERETA NÚmero 29, hay para vender dos maderos de 30 palmos de largo, un palmo y medio de espesor á poca diferencia; la madera es de la llamada vulgarmente *lleñam vermey*. Las personas que gusten comprarlos pueden avistarse con su dueño, que vive en la misma casa.

UN JOVEN DE 19 AÑOS DESEA ENCONtrar colocacion para servir un caballero solo; sabe un poco de leer y cuidar un caballo. Darán razon en la calle de Santo Domingo, en la fábrica de las banderas.

A LOS PROPIETARIOS DE CASAS.

Se desea alquilar una casa que al menos tenga cinco dormitorios y un despacho. Es indiferente el puesto donde esté situada, con tal que reuna las comodidades que se necesitan. En esta imprenta darán razon.

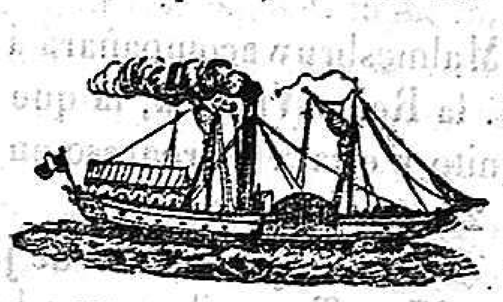


El vapor correo *El Rey D. Jame I* al mando de su capitan don Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para

IVIZA Y VALENCIA

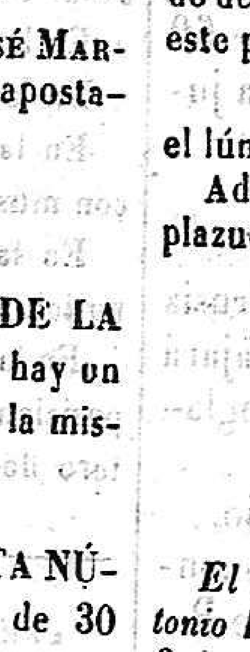
el lúnes 2 de agosto á las ocho de la mañana.

Admite cargo y pasageros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, número 44.



El vapor El Mallorquin, *su capitan don Antonio Balaguer, saldrá para Barcelona el martes 3 de agosto á las tres de la tarde, con la correspondencia. Admite cargo y pasageros á los precios siguientes: cámara de popa 80 rs., cámara de proa 40 rs. y sobre-cubierta 20 rs. Se despacha en la calle de la Porteria de Santo Domingo, número 1.° cuarto entresuelo.*

CON PRIVILEGIO ESCLUSIVO DE S. M.



FÁBRICA DE NAIPES
DE LOPEZ Y COMPAÑIA.
Calle del Conde del Asalto, número 104.
BARCELONA.

Desde hoy queda abierta la venta de naipes de la espresada Sociedad. Al ofrecerlos al público, tenemos la seguridad de que reunen las circunstancias que requiere este artículo para hacerlos agradables; y en cuanto á la permanencia de colores, bastará poner un naipe dentro un vaso de agua por el tiempo que se quiera para convencerse de que no se altera y es constante. Las mosquetas tambien guardan la mas perfeta igualdad, que es lo que conviene mas para no dejar conocer los naipes.

En esta fábrica encontrará el público un abundante y variado surtido de toda clase de naipes, tanto para el pais como para Ultramar.

Véndense en Palma en el despacho de la imprenta y libreria de GELABERT, *Pas d' en Quint*, número 74, piso principal.

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.